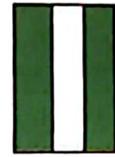




Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural Sabanilla
CANTON PEDRO CARBO - PROVINCIA DEL GUAYAS - ECUADOR



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día lunes 28 de agosto del 2023 a las 08:00 horas, por los miembros del Consejo de la Junta Parroquial Rural de Sabanilla Cantón Pedro Carbo, Provincia del Guayas.

A los 28 días del mes de agosto, siendo las 08:00 horas se reúnen los miembros de la Junta Parroquial para celebrar la sesión Ordinaria, convocada en legal y debida forma, Toma la palabra el señor Presidente quien expresa: Buenos días compañeros vocales, bienvenidos a la sesión extraordinaria que ha sido convocada, señor Secretario, por favor de lectura al orden del día. **SECRETARIO.** - Convocatoria 011-2023, Sabanilla 28 de agosto del 2023, señores /a, Sr. Eddie Luis Camacho Tomalá, Sr. Jorge Luis Barahona Rizzo, Tnlga. Ivonne Steffania Plúas Salazar, Sra. Carmen Odalia Peñafiel Muñoz, Vocales Principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Sabanilla Periodo 2023 – 2027, de mis consideraciones, en mi calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sabanilla, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70, literal c), en concordancia con el artículo 24 literal c), del Régimen Orgánico del GAD Parroquial vigente, me permito convocarlos a Sesión Extraordinaria del Concejo, de la Junta Parroquial de Sabanilla, para tratar el siguiente **Orden del Día:** **Primer Punto.** - Lectura y aprobación del orden del día, **Segundo Punto.** - Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, **Tercer Punto.** – Conocer y aprobar en segunda y definitiva instancia la reforma presupuestaria, **fecha:** Martes 29 de agosto del 2023, **hora:** 08h00, **lugar:** Sede del Gobierno Parroquial Sabanilla, calles María Auxiliadora y Guillermo Ronquillo, esperando contar con su valiosa atención me suscribo muy respetuosamente de ustedes, atentamente, **Ing. Rafael Herrera Santana Msc, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Sabanilla,** hasta aquí la convocatoria y orden del día señor Presidente, señores vocales. **PRESIDENTE.** – Compañeros vocales, queda a disposición el orden del día por parte de ustedes, queda a su consideración. **VICEPRESIDENTA.** - Pido la palabra señor Presidente. **PRESIDENTE.** – Tiene la palabra compañera Ivonne. **VICEPRESIDENTA.** - Moción que se apruebe los puntos del orden del día.



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural Sabanilla*

CANTON PEDRO CARBO - PROVINCIA DEL GUAYAS - ECUADOR



PRESIDENTE. - Hablando una moción presentada por parte de la compañera Ivonne. **VOCAL EDDIE CAMACHO.** - Pido la palabra. **PRESIDENTE.** - Tiene la palabra compañero Eddie. **VOCAL EDDIE CAMACHO.** - Apoyo la moción de la compañera Ivonne. **PRESIDENTE.** - Hablando una moción y un apoyo a esa moción por favor señor Secretario constate la votación. **SECRETARIO.** - Señor Jorge Luis Barahona Rizzo, a favor. Señor Eddie Luis Camacho Tomalá, a favor. Señora Carmen Odalia Peñafiel Muñoz, a favor. Tecnóloga Ivonne Steffania Plúas Salazar, a favor. Su voto señor Presidente, a favor, ha sido aprobado por unanimidad el primer punto del orden del día señor Presidente. **PRESIDENTE.** - Señor Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. **SECRETARIO.** - Segundo punto, lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. **PRESIDENTE.** - Queda a disposición de ustedes compañeros vocales el segundo punto del orden del día. **VICEPRESIDENTA.** - Pido la palabra señor Presidente. **PRESIDENTE.** - Tiene la palabra compañera Ivonne Plúas. **VICEPRESIDENTA.** - Pido que se apruebe el acta de la sesión anterior. **PRESIDENTE.** - Hablando una moción presentada por la compañera Ivonne Plúas. **VOCAL JORGE BARAHONA.** - pido la palabra. **PRESIDENTE.** - Tiene la palabra compañero Jorge Barahona. **VOCAL JORGE BARAHONA.** - Apoyo la moción. **PRESIDENTE.** - Hablando una moción presentada por parte de la compañera Ivonne Plúas y respaldada por el compañero Jorge Barahona, por favor señor Secretario constate la votación. **SECRETARIO.** - Señor Jorge Luis Barahona Rizzo, a favor. Señor Eddie Luis Camacho Tomalá, a favor. Señora Carmen Odalia Peñafiel Muñoz, a favor. Tecnóloga Ivonne Steffania Plúas Salazar, a favor. Su voto señor Presidente, a favor, ha sido aprobado por unanimidad el segundo punto del orden del día señor Presidente y señores vocales. **PRESIDENTE.** - Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. **SECRETARIO.** - Tercer punto, Conocer y Aprobar en Segunda y Definitiva instancia la Reforma Presupuestaria. **PRESIDENTE.** - Queda a consideración de ustedes compañeros vocales este tercer punto del orden del día. **TESORERA.** - Señores vocales buen día, nos encontramos aquí para poder tratar en segunda instancia lo que es la aprobación del presupuesto con respecto a lo que queda del año 2023, ya



Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural Sabanilla

CANTON PEDRO CARBO - PROVINCIA DEL GUAYAS - ECUADOR

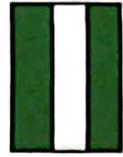


tienen en sus manos la documentación relacionada a esta proyección, en la cual la primera nos muestra los que tiene relación a los Ingresos estimados durante todo el año 2023, tanto los ingresos corrientes como los Ingresos de Inversión, con lo que respecta a la inversión y obviamente con el correspondiente distributivo de lo que es 30% y 70 %, teniendo en consideración que contamos con un presupuesto de 1.76,270.61, se ha tratado en la anterior sesión con respecto a unas deudas por cobrar que nos hacen a 761.706,26, las cuales tienen que ser analizadas por eso nos está originando un presupuesto con un valor elevado, pero que no se justifica el origen de estos valores, algún comentario al respecto con esta primera presentación. **VOCALES.** - No siga no más. **TESORERA.** - En la segunda, tercera y cuarta hoja podrán ustedes evidenciar los pagos con respecto a distributivos de sueldos tanto del personal que aparece en inversión, como del personal corriente, así mismo relacionado con todo el año 2023 de enero a diciembre, adicional a eso tenemos los porcentajes que de manera mensual se debitan una vez que el ministerio de finanza hace la asignación en la cuenta del GAD Parroquial, como lo es la Conagopare, el Ministerio de Finanzas, las Planillas de IESS, también podemos evidenciar las asignaciones que llegaron desde el mes de enero con las que llegaron estimadas hasta diciembre en base al Acuerdo Ministerial N°027, con respecto a los distributivos pueden evidenciar que aparece lo que es el sueldo, la remuneración durante todo el año con sus respectivos descuentos del personal que se encontraba laborando, con el personal que se encuentra hasta la actualidad y deseo saber algún comentario con respecto a este tema, con respecto a los sueldos o algún otro, como siguiente tenemos lo que ya es la presentación de nuestro presupuesto como quedaran las partidas con los valores asignados en base a esta reforma cabe, indicar que todo lo que resta a corriente lo podemos visualizar en la primera carilla lo que nos abarca las remuneraciones, lo que tiene que ver con servicios básicos, con las comisiones bancarias y aquí hace mención a los débitos de las entidades publicas como se menciono en el cuadro anterior, con lo que respecta a los ingresos de inversión, así mismo podemos evidenciar que son las remuneraciones básicas, los aportes, las compensaciones también viene lo que son los servicios básicos por



Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural Sabanilla

CANTON PEDRO CARBO - PROVINCIA DEL GUAYAS - ECUADOR

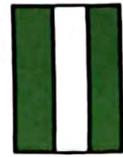


inversión, las instalaciones de mantenimiento y reparaciones, la contratación de estudios e investigaciones, gastos en informática, bienes de uso y consumo de inversión lo que respecta a obras publicas a mantenimiento y reparación de infraestructura, también consta en mantenimiento en lo que son los impuestos y tasas y contribuciones, los seguros y costos de financiamiento y otros egresos y por ultimo, tenemos lo que es la aplicación de financiamiento que guarda relación a la amortización de la deuda pública, aquí ustedes se preguntaran que valores abarcan la deuda pública, aquí les hago mención 30 mil dólares que 3679.34 tiene relación a el crédito que se mantiene hasta la actualidad con el BDE, que asciende a 11,761.72 mas las cuotas desde el mes de agosto a diciembre, del convenio con el IESS que son de 360.79, 364.60, 368.41, 372.22, 376.23 y adicional lo que es la deuda con el SRI, por un valor de 15.100, este valor tiene relación a otras de las documentaciones que les acabo de entregar que respecta a la notificación enviada por la dirección zonal del Servicio de Rentas Internas, del departamento de cobros con fecha del 21 de julio del 2023, donde se hace mención en la parte final de lo siguiente; la administración tributaria da por recibida la petición en cuanto al plan de pagos, podrá realizar los abonos en el plazo máximo de tres meses, considerados a partir del mes de agosto con la finalidad de cumplir con el pago de sus deudas sin embargo le informamos que a la fecha registra deudas en firme por el valor de 1563.52, los cuales son exigibles para el cobro incluso por la vía coactiva, ese valor que se hace en mención es el monto a la fecha del 21 de julio del 2023, obviamente con el pasar de los días y en este cambio de mes el valor va a variar pero nosotros necesitamos cubrir este monto, por eso se lo ha proyectado en el presupuesto del 2023, por que solo nos dan lapso de tres meses para ya cubrir con esta deuda, por que si no van a proceder como compete con el proceso de coactiva y podemos incurrir en un bloqueo de nuestra cuenta y obviamente los perjudicados vamos a ser todos y la ciudadanía, porque no vamos a realizar ningún proceso y absolutamente ningún movimiento desde la cuenta de la institución, entonces esto esta para su conocimiento para que sepa el por que de la deuda pública, en este caso la amortización se aumento en este presupuesto pero tiene relación a estos valores



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural Sabanilla*

CANTON PEDRO CARBO - PROVINCIA DEL GUAYAS - ECUADOR



que le acabo de hacer mención algún comentario adicional; y por ultimo tenemos un borrador en base a la propuesta del presupuesto planteado con respecto al PAC, el cual también lo pueden analizar, lo pueden visualizar el cual consta de todas las adquisiciones que se estima a realizar en el año en base a lo proyectado en el presupuesto según la partidas presupuestarias. **PRESIDENTE.** - Bueno compañeros una vez escuchado la explicación que nos ha dado la compañera contadora de nuestro GAD Parroquial queda a disposición de ustedes el tercer punto del orden del día. **VOCAL ODALIA PEÑAFIEL.** - Pido la palabra. **PRESIDENTE.** - Tiene la palabra. **VOCAL ODALIA PEÑAFIEL.** - Señor Presidente y compañeros Vocales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 67, literal a) y c) del artículo 68 del COOTAD, propongo y elevo a moción que se apruebe la reforma al presupuesto del GAD Parroquial Sabanilla del año fiscal 2023, así mismo por ser concordante con el presupuesto la reforma del Plan Operativo Anual y Plan Anual de Contratación, si algún compañero apoya la moción. **VOCAL EDDIE CAMACHO.** - Pido la palabra señor Presidente. **PRESIDENTE.** - Tiene la palabra compañero Eddie. **VOCAL EDDIE CAMACHO.** - Apoyo la moción de la compañera Odalia. **PRESIDENTE.** - Habiendo una moción por parte de la compañera Odalia y apoyada por el compañero Eddie Camacho, por favor compañero secretario constate votación. **SECRETARIO.** - Señor Jorge Luis Barahona Rizzo, a favor. Señor Eddie Luis Camacho Tomalá, a favor. Señora Carmen Odalia Peñafiel Muñoz, a favor. Tecnóloga Ivonne Steffania Plúas Salazar, a favor. Su voto señor Presidente, a favor, ha sido aprobado por unanimidad de votos el tercer punto del orden del día señor Presidente, señores Vocales. **PRESIDENTE.** - Buenos compañeros Vocales hemos terminado con la sesión del día de hoy, que tengas todos ustedes un excelente día.


Msc. Rafael Herrera Santana,
Presidente GAD Parroquial Sabanilla.




Sr. José Antonio Rivera,
Secretario GAD Parroquial Sabanilla.

